

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda por la que se anuncia expediente de investigación.

Por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 6 de junio de 2002, se ha autorizado iniciar expediente de investigación, sobre la presunta propiedad patrimonial del Estado de la parcela urbana con referencia catastral 6379408 VH0867N 0001LH, sita en la calle Cervantes, número 61, de la localidad de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), con una superficie de 1.220 metros cuadrados, y que linda: Al norte, con la parcela catastral 6379407 VH0867N, calle Cervantes, número 63, de don Manuel Barragán Mariño.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 20 y 22 del Reglamento del Patrimonio del Estado.

Ciudad Real, 21 de junio de 2002.—La Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (en funciones), María Ángeles Ortega Carnicer.—Visto bueno, el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, José Antonio Nuevo Aybar.—31.304.

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Málaga sobre inicio de expediente de investigación 147/2002.

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado, con fecha 14 de mayo de 2002, incoar expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial, de la siguiente finca rústica: Sita en término municipal de Juzcar (Málaga), Paraje de El Cortimar, con superficie de 0,2564 hectáreas, identificada en el catastro como parcela 216 del polígono 2 de dicho término municipal.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación, pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en Málaga, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 22 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado (Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado», número 276, del 17).

Málaga, 20 de junio de 2002.—EL Delegado de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.—31.479.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 27/01. Protocolo 1234/01.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Antonio Núñez Moreno, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de

Madrid, de fecha 26 de septiembre de 2000, recaída en expediente número 28/2864/99, en asunto relativo a derivación de responsabilidad subsidiaria, acuerda: Desestimar, confirmando tanto la resolución como en el acto de gestión impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 14 de junio de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección Undécima, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—31.212.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 7159/00, Protocolo 1422/01.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación económico-administrativa interpuesta por don Joaquín Rodón Velasco, contra acuerdo adoptado por el Director de los Servicios Económico-Financiero del Ministerio de Fomento-Entidad Pública Empresarial «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea», de 9 de octubre de 2000, acuerda: Desestimar la reclamación, confirmando el acto impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 14 de junio de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección Undécima, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—31.209.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 274/01, Protocolo 1597/01.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada que pende de resolución, promovido por «Saconfi Inmobiliaria, Sociedad Limitada», acuerda: Desestimar, confirmando el acuerdo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 14 de junio de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección Undécima, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—31.208.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 3395/00, Protocolo 531/01.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso extraordinario de revisión, interpuesto por doña Rosa María Dobra-

do Alayeto, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de 26 de febrero de 1999, recaído en la reclamación número 43/272/98, acuerda: Declararlo inadmisibles.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección Undécima, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—31.214.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 4517/01, Protocolo 1392/01.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso extraordinario de revisión, interpuesto por don Moisés Cantón Beaumont, contra acuerdo del Tribunal Regional de Cataluña de 16 de noviembre de 2000, recaído en la reclamación número 08/700/00, en asunto relativo a procedimiento de apremio por sanción de tráfico, acuerda declararlo inadmisibles.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección Undécima, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—31.206.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 6247/00, Protocolo 929/01.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso extraordinario de revisión interpuesto por doña Paula Amaro Cumpido, contra fallo del Tribunal Regional de Andalucía —Sala de Granada— de 25 de abril de 1996, recaído en reclamación número 18/3198/95 sobre sanción por utilización indebida de gasóleo bonificado, acuerda declararlo inadmisibles.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección Undécima, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—31.205.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 2972/00, Protocolo 1118/01.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Eduardo Pastor